

Suiza (12 de diciembre de 2008)		
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida en la que conste el nombre del paciente, el producto médico, la posología y la cantidad total del preparado médico recetado <input checked="" type="checkbox"/>	Días / Cantidades/Dosis Estupefacientes <input type="text" value="30 días"/> Sustancias sicotrópicas <input type="text" value="30 días"/>	Dra. Monika Joos Jefa de la División de Estupefacientes Swissmedic Organismo Suizo de Productos Terapéuticos Hallerstrasse 7 CH-3000 Berna 9, Suiza Tel.: +(41) 31-324 9188 Fax: +(41) 31-323 88 40 Correo electrónico: autorisation.narco@swissmedic.ch Sitio web: www.swissmedic.ch/betm.asp
b) Certificado médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia <input type="checkbox"/>		
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino <input type="checkbox"/>		
d) Presentación de la receta original en la aduana del país de destino <input type="checkbox"/>		
e) Otro tipo de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos <input type="checkbox"/>		
	Lista de sustancias prohibidas. Si la respuesta es afirmativa, especifíquense	
	Información de otra índole: Se aplica el Acuerdo de Schengen	